



Buenos Aires, 24 de junio de 2013

RES. CFIPEyPJ N° 3 /2013

VISTO:

El Expediente CFI N° 411/12-0 s/ participación Feria del Libro 2013; el Dictamen CFIPEyPJ N° 22/2012; la Resolución CM N° 461/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que entre los días 25 de abril y 13 de mayo del corriente año, este Consejo de la Magistratura ha participado en la 39ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a través de la instalación de un Stand Institucional del Poder Judicial de la CABA;

Que dicha participación ha sido propuesta al Plenario mediante el Dictamen N° 22/2012 de esta Comisión y aprobada por el Consejo de la Magistratura mediante la Res. CM N° 461/2012;

Que el objetivo primordial de participar en la referida Feria fue fundamentalmente el dar a conocer, promocionar y difundir la estructura, composición, actividades y servicios de este Poder Judicial con el fin de facilitar el acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que tanto el Tribunal Superior de Justicia, los tres Ministerios Públicos, el Centro de Formación Judicial y el Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, participaron como integrantes del Poder Judicial local brindando información al público asistente y aportando material institucional para exhibir y distribuir tendiente a la mejor difusión de sus funciones y servicios;

Que también estuvo presente en el Stand brindando información al público interesado, la Dra. Marta Paz como representante de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;



Que los Sres. Constituyentes que redactaron la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, participaron activamente entregando a los asistentes un ejemplar de la Constitución, suscripta por cada uno de ellos;

Que la participación del Poder Judicial en la Feria del Libro ha sido muy satisfactoria, toda vez que ha superado ampliamente las expectativas esperadas respecto a la afluencia de público en general, y en particular, de la participación del mismo en el Stand tanto en los juegos interactivos como en la recepción de folletería con información institucional;

Que en este sentido, corresponde destacar que dicho éxito se debe en gran medida al esfuerzo del personal que ha trabajado tanto en la organización del proyecto como su activa colaboración en el Stand demostrando un excelente nivel de coordinación y profundo compromiso con la tarea realizada;

Que por todo lo expuesto, esta Comisión considera necesario agradecer a todos los organismos, a los Sres. Constituyentes y áreas que participaron, así como también realizar un reconocimiento a todo el personal que estuvo afectado a la organización y desarrollo de la actividad arriba descripta;

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL**

RESUELVE:

Artículo 1º: Agradecer la colaboración prestada por el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público de la Defensa, el Observatorio de Género en la Justicia de la CABA y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;



Artículo 2º: Agradecer la participación activa en el Stand de los Sres. Constituyentes que asistieron a la Feria, los Dres. Juan Manuel Arnedo Barreiro; Raúl Garré; Alberto Maques; Nora Ginzburg; Antonio Brailovsky; Julio César Guarido; Inés Pérez Suárez; Raúl Puy; Gustavo Vivo; Esteban Crevari; Angel Bruno; Graciela Fernández Meijide; Silvia Collin; Delia Bisutti;

Artículo 3º: Agradecer la colaboración de la Secretaría de Innovación, la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Secretaría de Apoyo Administrativo, el Departamento de Acceso a la Justicia, el Centro de Formación Judicial, la Oficina de Administración y Financiera, el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, el Departamento de Biblioteca y el Centro de Planificación Estratégica;

Artículo 4º: Reconocer la labor desarrollada por las siguientes personas: María Paula Perez Valentini (Leg.3258); Delfina Vázquez de Novoa (Leg. 4277); Matías Enríquez (Leg. 4589); Constanza Scarramberg (Leg. 4280); Josefina Nougues (Leg 4288); María José Cabassi (Leg 4282); Camila Baldomar (Leg.4276); Delfina Herrero (Leg.4258); Andrés Berkoff (Leg.4256); Jimena Moyano (Leg.2049); Victoria Pricolo; Sofia De Abajo (Leg.3992); Lucas Koch (Leg 4056); Honoria Mónica Pia Delvecchio (Leg 3817); Karina Fuleston (Leg 4988); Marilina Alter (Leg. 4992); Federico Escuder (Leg 4661.); Isolina Peña (Leg 4598); Natalia Sammarco (Leg 4040); Patricia Segura (Leg 831); Sofía Bellefemine (Leg. 4274) y Lucila Ines Mercader (Leg 4944) durante la organización y participación del Poder Judicial en la 39º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2013;

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, comuníquese a quienes fueran mencionados en el artículo precedente siguiendo la vía jerárquica pertinente y **remítase copia a la Dirección de Factor Humano solicitando que se deje constancia de lo aquí dispuesto en los respectivos legajos personales.**

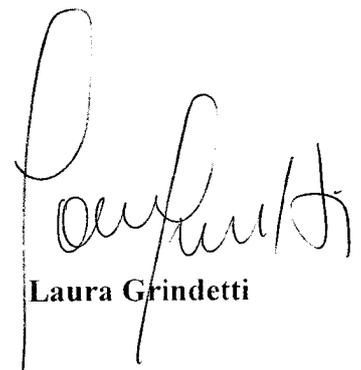
RES. CFIPJyPE N° 3 /2013



Gustavo Letner



Jorge Enriquez



Laura Grindetti